

ORDENANZA MUNICIPAL DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS(COVID-19)

La Municipalidad de Olanchito, Yoro, de conformidad a lo acordado en sesión extraordinaria de la Honorable Corporación Municipal del día lunes dieciséis de marzo del año dos mil veinte y en cumplimiento a las disposiciones de Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER). **ORDENA:**

PRIMERO: Queda prohibido la celebración de todo tipo de evento público; en caso de incumplimiento, se procederá al decomiso y cancelación del permiso de operación y cierre del establecimiento comercial por el término de la cuarentena y alerta roja. Todo esto sin perjuicio de la responsabilidad penal por el delito de desobediencia de los infractores in fraganti, quienes serán puestos a disposición del Ministerio Público, a través de los operativos a realizar de la Policía Municipal en coordinación de la Policía Nacional, a fin de verificar el cumplimiento de dichas medidas. Quedan exentos de cierre del cierre de negocios los establecimientos comerciales siguientes; Farmacias, Supermercados, Mercados (área de suministros alimenticios), Pulperías, Gasolineras, Hoteles, Hospitales, Banca Privada, farmacias, laboratorios médicos y sus proveedores quienes deberán cumplir con las medidas de higiene y salud emitidas por el gobierno central y local las cuales obligan a cada propietario de establecimiento a facilitarle a cada empleado su indumentaria de protección sanitaria y limpieza periódica del local comercial. Además de tomar las medidas de separación entre personas de por lo menos un (1) metro de distancia entre ellos, colocar gel anti-bacterial para ser utilizado por la clientela antes de ingresar al establecimiento comercial, regular la cantidad de clientes que no exceda de cincuenta (50) personas dentro del establecimiento comercial, evitar el ingreso de niños, ancianos, familias enteras en los supermercados y demás locales permitidos operar.

SEGUNDO: Durante el tiempo de **ALERTA ROJA**, quedan cerrados los parques recreativos, visitas a los asilos, hospitales, centros de cuidado infantil, establecimientos donde se encuentren personas vulnerables, instalaciones deportivas y oficinas municipales. Los empleados municipales atenderán a las disposiciones del señor Alcalde quienes serán llamados a través de su equipo gerencial y Recursos humanos de ser necesario, debiendo el personal municipal permanecer en su casa de habitación con el objetivo de prevenir y salvaguardar su vida y la de su familia, siendo ejemplo ante la sociedad de la responsabilidad social que tenemos ante esta crisis. Quedan exentos de esta disposición todo el personal operativo como ser Policía Municipal, guardabosques, Unidad Ambiental, bodega municipal, servicios públicos en lo que corresponde a tren de aseo, limpieza de calles, fontanería quienes cumplirán su horario laboral habitual, con la obligación de cada empleado de hacer uso de su equipo de protección facilitado por la Municipalidad a través del departamento de Recursos Humanos.

TERCERO: Se prohíbe el transporte público, terminales de buses deben permanecer cerradas en cumplimiento a las disposiciones emitidas por Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) a través de sus comunicados oficiales. En caso de incumplimiento, se procederá al decomiso de la unidad durante la **ALERTA ROJA**, esta actividad estará coordinada en operativos de la Policía de Viabilidad y Transporte (Transito). Sin perjuicio de la responsabilidad penal por el delito de desobediencia de los infractores in fraganti, quienes serán puestos a la orden del Ministerio Público, en este caso, los conductores y ayudantes de las respectivas unidades de transporte.



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
DEPARTAMENTO DE YORO
2018-2022



CUARTO: Nuestra Policía Municipal junto a la Policial Nacional, Militar y Unidades de Socorro, Cuerpo de Bomberos, COPECO, continuara dando estricto cumplimiento a la Ordenanza Municipal que **ORDENA** la suspensión temporal de toda actividad publica y privada en todo el territorio municipal, velando por el cumplimiento de las disposiciones generales que ha emitido el Gobierno de la Republica.

La Corporación Municipal de Olanchito, Yoro presidida por el Ing. José Tomas Ponce reitera su compromiso de velar por la seguridad sanitaria de todos los habitantes de este municipio, pide mantener la calma e implementar todas las medias de prevención que han sido recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la secretaria de salud para evitar la proliferación del Contagio del Coronavirus (COVID-19).

CUMPLASE. -

Olanchito, Yoro, 16 de marzo del 2020.


Ing. José Tomas Ponce
Acaide Municipal


Profa. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal